



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 004-2023-GAF/MDC

Carabayllo, 2 de febrero del 2023.

VISTO:

El INFORME N° 024-2023-SGC-GAJ/MDC de fecha 02 de febrero del 2023, suscrito por el responsable de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el INFORME N°054-2023-SGT-GAF/MDC, suscrito por el responsable de Subgerencia de Tesorería solicitando la apertura y designación del responsable de la Administración del Fondo Especial de Sencillo para las cajas recaudadoras de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, para el Ejercicio Fiscal 2022 ; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con el artículo 26° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la administración municipal adopta una estructura gerencial s. temándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Así también, se rige por los principios de legalidad, participación seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Siendo que las facultades funciones se establecen en los instrumentos de gestión, así como la ley en comento;

Que, de acuerdo al numeral 24.1 artículo 24° de la Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, señala "La Dirección Nacional del Tesoro Público es el órgano rector del Sistema Nacional de Tesorería, dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito, en el marco de lo establecido en la presente ley, directivas e instructivos de Tesorería y disposiciones complementarias";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal, se aprueba la Directiva N°001-2021/SGT-GAF/MDC denominada Normas para la Administración del Fondo Especial de Sencillo para las cajas recaudadoras de la Municipalidad Distrital de Carabayllo", donde establece en su numeral 7.1 sobre la apertura y habilitación del Fondo de Sencillo y designación del responsable;

Que, mediante el INFORME N°054-2023-SGT-GAF/MDC del 27 de enero del 2023, la Subgerencia de Tesorería informa sobre la necesidad de constituir un Fondo de Sencillo así como la designación del servidor responsable del manejo del mencionado Fondo para el Ejercicio Presupuestal 2023, propone la designación de la Lic. GLADYS ELIZABETH MORENO UTRILLA, Subgerente de Tesorería , para lo cual se requiere la emisión del acto resolutivo a través de la Gerencia de Administración y Finanzas.





Que, a través del Informe N°024-2023-GAJ/MDC la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina en el cual corresponde designar a la SUBGERENCIA DE TESORERIA, dentro de sus funciones se encuentra a cargo de las Cajas Recaudadoras de la Municipalidad Distrital de Carabayllo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la apertura del Fondo de Sencillo para el Año Fiscal 2023 con la suma de S/900.00 (Novecientos con 00/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO: - DESIGNAR a la fecha a la Lic. GLADYS ELIZABETH MORENO UTRILLA como responsable de la administración del "Fondo de Sencillo" de la Municipalidad Distrital de Carabayllo.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la presente Resolución se comunique a las oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

C.P.C. JOSE SANTOS ZAMORA LEON
Gerente de Administración y Finanzas